LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 7/2014

"Refuncionalizacion de Urgencias Adultos y Pediátricas, Instalaciones Eléctricas, Sanitarias y Otros –Plurianual – Ad Referéndum"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID No. 283.351

En la ciudad de Itauguá , República del Paraguay, a los Veintiséis días del mes de diciembre de 2014, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Resolución S.G. No. 809 del 10 de diciembre de 2014 que a continuación se detallan:, Abog. Pablo Lezcano, Representante de Dirección General de Asesoría Jurídica, Arq. Miryan Cohene, Representante del Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional, Arq. Diego Sotomayor, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones y Sra. Karina Valdovinos, Representante de la Sub UOC Nº 4 a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación de la contratación de referencia.-

1. ANTECEDENTES

Que el Departamento de Mantenimiento dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas del Centro Medico Nacional – Hospital Nacional, a través de nota recibida en fecha 14 de octubre de 2014, solicita el inicio de un llamado para el mantenimiento de la Infraestructura para varias áreas del Hospital Nacional, a fin de inclusión en el PAC Institucional y posterior inicio del proceso de contratación.-

Que dicho requerimiento es incluido en el PAC CON No. ID 283.351. El contrato afecta al Ejercicio Fiscal 2014 y 2015, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal individualizado con el No. 4680/2014.-

Que por Resolución D.G.O.C. No. 1222 del 3 de Noviembre de 2014, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional.

Conforme lo establece la Ley 2051/03, el llamado fue publicado en el Diario Ultima Hora los días viernes 14, sábado 15, domingo 16 de Noviembre de 2014.-

2. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

El acta de recepción a los a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año Dos mil Catorce, siendo las 10:15 horas, cumpliendo con el plazo estipulado en el PBC, se realiza el acto de Apertura de los sobres presentados, de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Oferente	Monto Total Ofertado	Datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Monto de la Garantía
1	DISUR BIENES Y SERVICIOS DE JULIA SANCHEZ.	721.202.138	Imperio S.A. Seguros y Reaseguros No. 47.1501.016618 Vigencia: Del 05/12/2014 al 27/05/2015.	24.000.000.-
2	CONSTRUCTORA ING. DERLIS MENCIA.	664.612.807	ASEPASA No. 18.1508.09689 Vigencia: Del 05/12/2014 por 182 días. Cuenta con un Endoso extendiendo la vigencia	21.000.000.-
3	ARQ. RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ.	557.673.000	Intercontinental S.A. No. 24.0016.13129 Vigencia;: del 05/12/2014, por 177 días.-	22.500.000.-

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 7/2014

"Refuncionalizacion de Urgencias Adultos y Pediátricas, Instalaciones Eléctricas, Sanitarias y Otros –Plurianual – Ad Referéndum"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID No. 283.351

3.1. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES

Se procede a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, el resultado se trascribe a continuación:

Documentaciones	*Arq. Rigoberto Vicencini Benítez*	*DISUR Bienes y Servicios de Julia Sofía Sánchez Quiñones*	*Constructora Ing. Derlis Mencia*
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]			
Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]			
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1333210
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1333210
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1333210
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1333210
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1333210

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 7/2014

"Refuncionalizacion de Urgencias Adultos y Pediátricas, Instalaciones Eléctricas, Sanitarias y Otros –Plurianual – Ad Referéndum"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID No. 283.351

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1333210
	PASA	**PASA**	**PASA**

3.2. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

En la verificación de las documentaciones, se observa que las siguientes firmas no presentan documentaciones de carácter formal, por lo que se realiza el requerimiento conforme detalle:

Constructora Ing Derlis Mencia.

Por nota SUOC (S4) No 893 recibida en fecha 18/12/14, se le solicita la presentación de lo siguiente:

- Declaración Jurada de los oferentes, donde manifiestan tener la Capacidad para asumir el compromiso y cumplir con las obligaciones contractuales, conforme las especificaciones técnicas del llamado.-
- Balance General Comparativo y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2011-2012-2013.-
- Declaración Jurada de estar de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.-
- Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-

Por mesa de entrada No. 1.237 del 18/12/14 se recibe lo solicitado.-

Disur Bienes y Servicios de Julia Sánchez

Por nota SUOC (S4) No. 892 recibida en fecha 18/12/2014, se le solicita la presentación de lo siguiente:

- Balance General Comparativo y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2011-2012-2013.-

Por mesa de entrada No. 1943 del 19/12/2014 se recibe lo solicitado.-

Rigoberto Vicencini Benítez Arquitecto

Por nota SUOC (S4) No. 899 recibida en fecha 18/12/2014, se le solicita la presentación de lo siguiente:

- Declaración Jurada de los oferentes, donde manifiestan tener la Capacidad para asumir el compromiso y cumplir con las obligaciones contractuales, conforme las especificaciones técnicas del llamado.-
- Declaración Jurada de estar de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.-
- Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-

Por mesa de entrada No. 1234 del 18/12/2014.-

Resultado de la Evaluación de documentos formales:

Documentaciones	*Arq. Rigoberto Vicencini Benítez*	*DISUR Bienes y Servicios de Julia Sofia Sanchez Quiñonez*	*Constructora Ing. Derlis Mencia.*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 7/2014

"Refuncionalizacion de Urgencias Adultos y Pediátricas, Instalaciones Eléctricas, Sanitarias y Otros –Plurianual – Ad Referéndum"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID No. 283.351

Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario de Oferta.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
Copia de Contratos Ejecutados o facturaciones finales, de los últimos dos años (2011-2012-2013), con un promedio del 50% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas o instituciones privadas. Los contratos deben referirse a reparaciones edilicias varias, con las características aproximadas o superiores al objeto del llamado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de experiencia como subcontratista se deberá acompañar con la autorización de la entidad Administradora del contrato.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada de los oferentes, donde manifiestan tener la Capacidad para asumir el compromiso y cumplir con las obligaciones contractuales, conforme las especificaciones técnicas del llamado.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General Comparativo y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2011-2012-2013.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.			
Formulario de Información del Oferente.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Autorización del Representante en el Acto de Apertura.-	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada de estar de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 7/2014

"Refuncionalizacion de Urgencias Adultos y Pediátricas, Instalaciones Eléctricas, Sanitarias y Otros –Plurianual – Ad Referéndum"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID No. 283.351

3.3. CAPACIDAD FINANCIERA

Se da lectura al Informe de Ratios Financieros. Firmado por la Sra. Brenda Delgadillo y la Lic. Nilda Campuzano de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4 , practicado el Balance de las empresas oferentes.
En el mismo se concluye que todas las firmas oferentes CUMPLEN con los ratios financieros.-
El detalle del mismo forma parte integral de la presente Acta.-

3.4. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

DESCRIPCIÓN	ARQ. RIGOBERTO VICENCINI	DISUR BIENES Y SERVICIOS.	CONSTRUCTORA ING. DERLIS MENCIA.
Copia de Contratos Ejecutados o facturaciones finales, de los últimos dos años (2012-2013), con un promedio del 50% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas o instituciones privadas. Los contratos deben referirse a reparaciones edilicias varias, con las características aproximadas o superiores al objeto del llamado. El cálculo del 50% se realizará de la sumatoria total de los últimos 3 años. (2011-2012-2013). En caso de experiencia como subcontratista se deberá acompañar con la autorización de la entidad Administradora del contrato.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de los oferentes, donde manifiestan tener la Capacidad para asumir el compromiso y cumplir con las obligaciones contractuales, conforme las especificaciones técnicas del llamado.-	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

4. CORRECCION ARITMÉTICA

Oferta del Arquitecto Rigoberto Vicencini
Teniendo en cuenta las atribuciones conferidas en el Artículo 59 del Decreto No. 21.909/03, se procede a la corrección de la oferta presentada, debido a que al calcular la suma total de los lotes ofertados, existe una discrepancia con el monto total ofertado, debiendo ser Gs. 580.895.000.-

Al verifica la Garantía de mantenimiento de Oferta, se constata que cubre el porcentaje solicitado en el P.B.C. en relación a la corrección efectuada.-

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

A continuación, se procede a la evaluación técnica de las ofertas.

Lote	Descripción	Descripción
1	MANTENIMIENTO DE ABERTURAS EN CONSULTORIOS, OFICINAS Y SALA DE INTERNADOS -	***Oferta evaluada como la más baja: Rigoberto Vicencini, Arquitecto.*** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones.* *Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 "la adjudicación deberá recaer en el oferente*

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 7/2014

"Refuncionalizacion de Urgencias Adultos y Pediátricas, Instalaciones Eléctricas, Sanitarias y Otros –Plurianual – Ad Referéndum"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID No. 283.351

		reunidas por el oferente, el Comité de Evaluación recomienda su Adjudicación.-
2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CERCO DE PROTECCION DE BALCON.-	***Oferta evaluada como la más baja: Rigoberto Vicencini, Arquitecto.*** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" condiciones son reunidas por el oferente, el Comité de Evaluación recomienda su Adjudicación.-*
3	MANTENIMIENTO DE OFICINA DE DIRECCION GENERAL.-	***Oferta evaluada como la más baja: Rigoberto Vicencini, Arquitecto.*** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" condiciones son reunidas por el oferente, el Comité de Evaluación recomienda su Adjudicación.-*
4	INSTALACION ELECTRICA	***Oferta evaluada como la más baja: DISUR BIENES Y SERVICIOS.*** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" condiciones son reunidas por el oferente, el Comité de Evaluación recomienda su Adjudicación.-*
5	MANTENIMIENTO DE ILUMINACION EXTERIOR DEL HOSPITAL	*Oferta evaluada como la más baja:* ***Rigoberto Vicencini, Arquitecto.*** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" condiciones son reunidas por el oferente, el Comité de Evaluación recomienda su Adjudicación.-*
6	MANTENIMIENTO DE BAÑOS SEXADOS PUBLICOS SECTOR DE CASETA	*Oferta evaluada como la más baja:* ***Rigoberto Vicencini, Arquitecto.*** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" condiciones son reunidas por el oferente, el Comité de Evaluación recomienda su*

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 7/2014

"Refuncionalizacion de Urgencias Adultos y Pediátricas, Instalaciones Eléctricas, Sanitarias y Otros –Plurianual – Ad Referéndum"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID No. 283.351

		especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" condiciones son reunidas por el oferente, el Comité de Evaluación recomienda su Adjudicación.-
8	INSTALACION ELECTRICA	***Oferta evaluada como la más baja: DISUR BIENES Y SERVICIOS.*** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" condiciones son reunidas por el oferente, el Comité de Evaluación recomienda su Adjudicación.-*
9	CASETA DE PROTECCION DE PARADA DE BUS	*Oferta evaluada como la más baja:* ***Rigoberto Vicencini, Arquitecto.*** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" condiciones son reunidas por el oferente, e l Comité de Evaluación recomienda su Adjudicación.-*
10	VARIOS, DEMOLICIÓN Y PROVISIÓN DE BOCAS DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL.	*Oferta evaluada como la más baja:* ***Rigoberto Vicencini, Arquitecto.*** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" condiciones son reunidas por el oferente, e l Comité de Evaluación recomienda su Adjudicación.-*
11	AREA DE JUEGOS PARA PEDIATRIA URGENCIAS	*Oferta evaluada como la más baja:* ***Rigoberto Vicencini, Arquitecto.*** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" condiciones son reunidas por el oferente, e l Comité de Evaluación recomienda su Adjudicación.-*
12	REFUNCIONALIZAICÓN DEL AREA DE CONTINGENCIA-URGENCIA	*Oferta evaluada como la más baja:* ***Rigoberto Vicencini, Arquitecto.*** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De*

Myriam Cohene

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 7/2014

"Refuncionalizacion de Urgencias Adultos y Pediátricas, Instalaciones Eléctricas, Sanitarias y Otros –Plurianual – Ad Referéndum"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID No. 283.351

		cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" condiciones son reunidas por el oferente, e l Comité de Evaluación recomienda su Adjudicación.-
13	REFUNCIONALIZACIÓN DEL AREA DE URGENCIAS PEDIÁTRICAS	*Oferta evaluada como la más baja:* ***Rigoberto Vicencini, Arquitecto.*** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" condiciones son reunidas por el oferente, e l Comité de Evaluación*
14	AISLACION CON MEMBRANA DE ALUMINIO	Se declara DESIERTO el Lote, considerando que las ofertas presentadas por las firmas Rigoberto Vicencini Benítez, Constructora Derlis Mencia y Disur Bienes y Servicios, tienen una variación sustancial del precio de referencia (-80,77 , -79,42, -76,92- respectivamente).-

6. OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA

Se procede a responder las observaciones realizadas en el Acta de Apertura por parte de la Sra. Elsa González, representante de la firma Disur Bienes y Servicios la cual deja constancia de cuánto sigue:

"Oferta del Arq. Rigoberto Vicencini:

1- No presenta las siguientes documentaciones:

- ***Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.-***
- ***Declaración Jurada de tener la capacidad y asumir el compromiso y cumplir con las obligaciones contractuales conforme a las especificaciones técnicas del llamado.-"***

1- Al requerimiento efectuado por el Comité de Evaluación, la empresa presenta la documentación en tiempo y forma.-

Oferta de Constructora Derlis Mencia:

1- "Su formulario de oferta no menciona el No. de ID del llamado"

2- "En su Planilla de Precios no presenta sumatoria por cada Lote ofertado, como lo solicita el PBC.-"

3- No presenta las siguientes documentaciones:

- ***Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.-***
- ***Declaración Jurada de tener la capacidad y asumir el compromiso y cumplir con las obligaciones contractuales conforme a las especificaciones técnicas del llamado.-***

1- Existen datos donde se constata que la oferta presentada corresponde al llamado de la convocante.

2- Se procede a la sumatoria de los ítems de los lotes presentados, teniendo en cuenta lo estipulado en la IAO 30.1 " Si una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, la Convocante podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando esta no constituya una desviación significativa"

3- Al requerimiento efectuado por el Comité de Evaluación, la empresa presenta la documentación en tiempo y forma.-

7. CONCLUSIONES

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentre inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, verificado el Registro de Inhabilitados se observa que no figura en el listado la firma a ser adjudicada.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 7/2014

"Refuncionalizacion de Urgencias Adultos y Pediátricas, Instalaciones Eléctricas, Sanitarias y Otros –Plurianual – Ad Referéndum"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID No. 283.351

Pliego de Bases y Condiciones en cuánto al sistema de adjudicación: POR LOTE, y se concluye que no son variaciones sustanciales.

Primero: Recomendar la adjudicación a los siguientes oferentes, de acuerdo al detalle:

No.	Oferente adjudicado	Lotes adjudicados	Total Adjudicado
1	Arquitecto Rigoberto Vicencini Benítez	1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13	544.895.000
2	Disur Bienes y Servicios de Julia Sofía Sánchez	4, 8	26.150.000
		Monto Total	**571.045.000**

Monto Total Adjudicado: Quinientos setenta y un millones, cuarenta y cinco mil guaraníes.-

Segundo: La recomendación de adjudicación a la firma Arquitecto Rigoberto Vicencini Benítez, cuenta con la disidencia de la Arq. Miryan Cohene, por las razones expuestas en el Informe Técnico que forma parte integral del presente Informe de Evaluación.

Tercero: Declarar Desierto el Lote 14, por considerar sustancial la variación de precio con relación al precio referencial.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Sra. Karina Valdovinos
Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) – Hospital Nacional

Abog. Pablo Lezcano
Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica

Arq., Miryan Cohene
Representante del Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional

Arq., Diego Sotomayor
Representante del Dirección General Operativa de Contrataciones